



CUT: 168231-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0460-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 03 de octubre de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	168231-2022	Fecha	28 de setiembre de 2022
Nombre solicitante	VALERMINA SALDAÑA RODAS DE CHAVEZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0086-2005 MA-ATDRJ		
Titular	SALDAÑA VILLANUEVA JUAN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0132-2022 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J-IAC/JEVT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 168231-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0086-2005 MA-ATDRJ, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de SALDAÑA VILLANUEVA JUAN, respecto a la unidad operativa Cod: 16132, CLARIN.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: VALERMINA SALDAÑA RODAS DE CHAVEZ con DNI 07064270, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 16132, CLARIN		
Área (ha)	Total	Bajo riego	0.43000

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : FABOBED3

Ubicación Política	Dpto.	Cajamarca
	Prov.	Contumazá
	Dist.	Yonan
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	Tolon
Bloque Riego	PJET-1201-B11 TOLON ALTO N°11	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 686378.7140 / Norte: 9192040.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	3282.10270(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO ENRIQUE MORALES RUIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE